



POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE VEHICULOS USADOS P-1-GBS-0002

POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE VEHICULOS USADOS

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para la venta de vehículos usados (aquellas unidades que hayan sido devueltas de los programas especiales de arrendamiento a Empleados, asignadas al liderazgo de la compañía, DEMO (comodatos), entre otros.

2. JUSTIFICACION

Estandarizar las actividades y responsabilidades de cada una de las áreas involucradas durante el proceso de venta de vehículos usados manteniendo la equidad y la transparencia en el proceso de venta.

3. ALCANCE

Todos los empleados GM Colmotores, ZOFICOL, GMISCO, GMICA, GM Financial Services, Chevyplan, Fondo Mutuo de Inversión GM Colmotores, estudiantes con contrato de aprendizaje sus familiares directos y/o referidos; pensionados, ex trabajadores con más de 20 años de servicio, accionistas, personal outsourcing inhouse, proveedores con OC vigentes, concesionarios de la red y compra ventas autorizadas.

4. RESPONSABILIDADES

La elaboración y modificación de este procedimiento es responsabilidad del área de CVO Company Vehicle Operation y por ser una norma de aplicación general dentro de la Empresa, debe ser aprobada por la Vicepresidencia de Recursos Humanos.

Igualmente cualquier excepción a esta política debe ser aprobada por la Vicepresidencia de Recursos Humanos, con la presentación del Formato de Excepciones. (Anexo 1)

5. VIGENCIA

Esta política rige a partir de su aprobación completa y por aprobación de todas las áreas en el SharePoint de procedimientos ISO de la Compañía

6. DESARROLLO

Cada mes, o con la frecuencia definida por el área de CVO, de acuerdo a la disponibilidad de vehículos usados para la venta, el área de CVO tendrá la potestad de asignar grupos de vehículos para venta a empleados y/o concesionarios referidos, personal outsourcing inhouse y/o proveedores

El comprador se compromete a pagar la totalidad del precio acordado entre las partes. Dicha suma será cancelada en la forma establecida al momento de la negociación y/o subasta por GM Colmotores SA. El comprador deberá aceptar las condiciones físicas y mecánicas en las cuales se encuentra el vehículo al momento de la asignación de la oferta.



POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE VEHICULOS USADOS

P-1-GBS-0002

El vendedor se obliga a hacer entrega del vehículo, en el estado en que las partes conocen, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra condición o gravamen que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. El vehículo sólo será entregado al comprador, luego de ser facturado a su nombre. El proceso de facturación, traspaso y entrega podrá tomar entre 10 y 15 días hábiles, luego de la entrega completa de los documentos solicitados al comprador.

Los gastos que se causen con motivo de la firma de este contrato de compraventa y el traspaso de la propiedad del vehículo, serán cubiertos al 50% por el Comprador. Así mismo, el comprador manifiesta que se encuentra a paz y salvo por concepto de deudas provenientes de multas o sanciones de tránsito y que en caso de tenerlas las cancelará en un término no mayor a dos (4) días hábiles, so pena que si no se cancelan en el mencionado periodo deberá indemnizar al vendedor por los perjuicios que le llegará a causar con dichos retrasos.

A) ELEGIBILIDAD

Se aplica lo establecido en el P-1-GBS-004

Para los empleados GM Colmotores, ZOFICOL, GM Financial Services, Chevyplan, GMISCO, Fondo Mutuo de Inversión GM Colmotores, GMICA, estudiantes con contrato de aprendizaje de GM Colmotores y pensionados o ex trabajadores de GM Colmotores con más de 20 años de servicio. Se entiende por familiares directos los indicados a continuación:

- Cónyuge
- Padres
- Hijos
- Hermanos
- Abuelos
- Primos hermanos
- Tíos*
- Suegros
- Cuñados
- Sobrinos*

*Primer grado de consanguinidad (no políticos). Las demás líneas de relación aplicarán como referidos

Para el personal outsourcing inhouse el beneficio podrá ser extensivo a familiares o referidos. Sin sobrepasar el cupo de 5 vehículos al año.

No obstante, GM Colmotores se reserva el derecho de modificar el número de unidades disponibles para la venta a empleados cuando así lo crea necesario, considerando la demanda del mercado y/o necesidades de la Empresa.



POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE VEHICULOS USADOS P-1-GBS-0002

NO se permite la venta de vehículos a funcionarios del Estado a nivel municipal, distrital y/o nacional incluyendo cualquier rama de la Fuerza Pública. Estos casos deberán ser evaluados previamente y/o aprobados por el área legal de compliance: Carolina Tomic

B) OPCIÓN COMPRA DE VEHICULOS USADOS

Para la venta de vehículos usados de GM Colmotores, las opciones de compra serán:

- Primera opción: El usuario del vehículo asignado y/o arrendado, sus familiares y/o referidos.
- Segunda opción: Empleados GM Colmotores mediante subasta
- Tercera opción: Concesionarios y/o compraventeros inscritos. Válido para compra de contado, no aplicable para incentivos o cuota

Nota: Cuando exista más de una solicitud por vehículo, que refiera el mismo valor mediante oferta de subasta, se realizara el respectivo sorteo, dejando constancia del mismo.

C) ETAPAS DEL PROCESO DE VENTA

1) Empleados

Venta Directa por Sorteo a Empleados			
Proceso	Actividades	Area Responsable	Tiempo Estimado
1. Divulgación de disponibilidad de vehiculos	El área de CVO realizara la divulgación mediante los medios internos de comunicación, de las condiciones, vehículos disponibles, tiempos y procesos para la participación de la venta a través su plataforma de venta de usados: https://www.cvo-gm.com/Colombia/admin/	CVO	1 día hábil
2. Ofertas de Empleados	A partir del día de la divulgación de la venta los interesados podran inscribirse y ofertar a través de la plataforma. Solo se aceptaran ofertas desde el perfil del empleado de las compañías mencionadas en el numeral 3. No podrán superarse 2 ofertas por empleado, bien sean propias o para referidos. Las dos ofertas deben ser para diferentes vehículos, pues no se aceptan dos ofertas en la misma unidad. De ser recibidas más de 2 ofertas por subasta o 1 por vehículo, todas las ofertas del cliente serán anuladas, por no cumplir las políticas de venta de usados.	CVO	De 5 a 8 días



POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE VEHICULOS USADOS

P-1-GBS-0002

3. Cierre de Ofertas	Se realizara el cierre de recepción de solicitudes en el día y la hora establecidos, no pudiendo ingresar solicitudes adicionales.	CVO	1 día hábil
4. Revisión de Inscripciones	El área de CVO consolidará las ofertas que arroje la plataforma, validará que estas provengan de empleados con vigencia actual, que no existan más de dos (2) ofertas por empleado y que no existan ofertas de personal sancionado. Este informe será enviado al área de VSSSM Finance para aprobación de precios, Control Interno Auditoria y CVO Regional para verificación de la autenticidad de la información.	CVO - Finanzas (VSSM) – Control Interno – RRLL - RRHH - Trabajadores	1 día hábil
5. Publicación de ganadores	Al día hábil siguiente, de recibir confirmación por parte de VSSM Finance, CVO publicará, mediante la plataforma Web – Link Resultados, el listado de los ganadores del sorteo, junto con las fechas límite de pago y las condiciones correspondientes. Los ganadores serán notificados por CVO mediante correo electrónico.	CVO	1 día hábil
6. Formalización de compra	<p>El cliente deberá responder el correo enviado por CVO, aceptando o rechazando las condiciones de compra, así como entregando información para creación de cliente, pago, facturación y traspaso. Si requiere se realiza creación de cliente en SAP. El cliente deberá diligenciar formatos de SARLAF y Certificación de No Funcionario Público. Anexos</p> <p>En caso de no recibir respuestas en las fechas establecidas en el correo notificado a cada cliente ganador, se dará por sentado la no aceptación de la oferta y se dará paso al siguiente ganador aprobado. En caso de no haber sido aprobado un segundo ganador, el vehículo será tenido en cuenta para próximas subastas de dealer / empleados.</p>	CVO	De acuerdo con el requerimiento (Hasta 8 días hábiles después del correo)
7. Entrega de vehículos	<p>La entrega de los vehículos se realizará en las instalaciones de la compañía, de acuerdo a condiciones pactadas con el cliente. La entrega solo podrá realizarse luego de encontrarse cancelada al 100% la unidad.</p> <p>Para referidos o familiares, se requiere que los documentos de traspaso se encuentren tramitados en su totalidad</p> <p>Los documentos de traspaso solo podrán ser ejecutados por GM Colmotores, en ningún momento se entregarán documentos para que el cliente realice el trámite de traspaso. La única excepción a esta condición, es que el vehículo no se encuentre matriculado, con lo cual CVO entregará manifiesto, factura e improntas, para que el cliente tramite la matrícula del mismo. En estos casos, el vehículo podrá ser entregado para</p>	CVO	De acuerdo con el requerimiento (Hasta 10 días hábiles después del pago)



POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE VEHICULOS USADOS P-1-GBS-0002

	ser trasladado en grúa o CVO podrá recibir las placas por parte del cliente, para instalación y alistamiento. Con lo cuál se programara la fecha de entrega.		
8. Pago proporcionales y carga garantias	Se enviara correo a cliente informando el valor que debe cancelar por el pago de proporcionales de traspaso. Este correo se enviara luego de haber entregado la tarjeta de propiedad del vehículo. Allí se cobrará: prporcional SOAT (Fecha compra – F. Vigencia SOAT, proporcional impuesto año en curso, traspaso, prenda y/o comparendos si aplicase) Luego de este proceso se realiza activación de garantía en CRM OD si aplica	CVO	De acuerdo a entrega de tarjeta de propiedad

D) TIPOS DE VEHÍCULOS

GM Colmotores, dependiendo de su disponibilidad, podrá ofrecer toda la gama de vehículos usados, como lo son: vehículos de pruebas de carretera, pruebas de publicidad o mercadeo, pruebas de ingeniería, calidad de campo, exhibiciones, pool, asignaciones, entre otros. Los vehículos prototipos o de comercialización especial, por ser unidades de no comercialización masiva, requerirán de aprobaciones especiales del área de Finanzas, Calidad de Campo, Ingeniería y Legal.

Todos los vehículos serán previamente inspeccionados antes de salir a oferta y se venderán en las condiciones y especificaciones técnico mecánicas en que se encuentren en el momento de ser ofertados al público.

Si el vehículo ha sufrido algun accidente grave, modificación el más del 10% de sus componentes o alteración en sus condiciones originales de fábrica, CVO coordinara tener un peritaje externo, con proveedor autorizado, para garantizar las condiciones de fiabilidad y asegurabilidad del vehículo.

E) PERIODO MÍNIMO DE TENENCIA DE VEHÍCULOS COMPRADOS A GM COLMOTORES

Para todos los clientes que compren unidades cobijados bajo este procedimiento, el periodo mínimo de tenencia del vehículo adquirido es de 3 meses sin excepción.

Este período empieza a contar a partir de la facturación del vehículo, tiempo en el cual no podrá venderlo, ofertarlo, pignorarlo o cederlo a otra persona.

El empleado autoriza expresamente a GM Colmotores para que en cualquier momento adelante las diligencias de auditoria, para establecer la propiedad (presentación tarjeta de propiedad) y/o tenencia (presentación física) del vehículo dentro del periodo mínimo. El empleado, igualmente, colaborará en el desarrollo de dichas diligencias cuando la empresa lo solicite.



POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE VEHICULOS USADOS

P-1-GBS-0002

El área de CVO realizara una auditoria aleatoria para comprobar la tenencia de los vehículos, la intención de oferta, venta o traspaso. En caso de encontrar una irregularidad este informe será entregado al área de auditoria regional de CVO – Contraloria y/o Relaciones Laborales para realizar el proceso correspondiente. Este periodo no aplica para venta a concesionarios y/o compra ventas..

F) SANCIONES

La información entregada por los compradores, podrá ser auditada por GMAS y de no ser cumplida, dará pie a sanciones para empleados GM Colmotores, ZOFICOL, GMISCo, GMICA, GM Financial Services, Chevyplan, Fondo Mutuo de Inversión GM Colmotores, estudiantes con contrato de aprendizaje sus familiares directos y/o referidos; pensionados, ex trabajadores con más de 20 años de servicio, accionistas, personal outsourcing inhouse, proveedores con OC vigentes

Las sanciones se harán efectivas por un año calendario, al no poder acceder a los programas o servicios ofrecidos por CVO como: subastas, arrendamiento, ventas directas.

Todo empleado que adquiera un vehículo en GM Colmotores, se abstendrá de pedir o recibir dádivas, favores, regalos o propinas. En caso de que se demuestre lo contrario se constituirá en una falta grave con las consecuencias que esto amerita.

G) PRECIOS

El área de Precios recibirá el listado de los vehículos disponibles para la venta y enviará a CVO el listado de precios a más tardar a los dos días hábiles de haber sido enviada la información. El área de Finanzas VSSM será la responsable de determinar y asignar el precio de los vehículos usados

H) FORMA DE PAGO

Los vehículos usados deberán ser cancelados a través de las entidades financieras aprobadas por la empresa. Los plazos para realizar el pago quedan establecidos y publicados al inicio del proceso

El pago de impuestos correspondiente al periodo del año calendario vigente (valor liquidado e informado por el área de CVO), deberá ser cancelado proporcionalmente de acuerdo a la fecha de facturación de la unidad. Dicho pago se debe realizar en una consignación independiente al valor del vehículo y deberá ser liquidada únicamente, después de tener la tarjeta de propiedad a nombre del comprador.

El comprador se compromete a cancelar el proporcional de los impuestos correspondientes al año en vigencia, según la fecha (mes) de factura, el valor proporcional del SOAT (proporcional a fecha restante según emisión) y el 50% del Traspaso. El valor total de la prenda, si hubiese lugar.



POLITICA & PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE VEHICULOS USADOS P-1-GBS-0002

I) GARANTÍA

Bajo el entendido que el vehículo objeto de la presente es usado, la garantía del mismo se activa con la fecha de entrada a servicio (disponible en tarjeta de propiedad) de acuerdo a los lineamientos del fabricante. El comprador asumirá todos los gastos de cualquier reparación, repuestos y revisiones que sean necesarias para el correcto funcionamiento del mismo NO cubiertos por la garantía, de acuerdo a lo establecido para la materia en el estatuto del consumidor y en la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, guardando la debida diligencia.

El área de CVO, luego de proceder con la entrega y facturación del vehículo, deberá ingresar al sistema nacional e garantías los datos correspondientes para activación de la misma.

La oficina de CVO comunicará al área de garantías según el análisis de calidad en campo, la lista de vehículos a ser ofertados para determinar si tienen garantía o no. Los vehículos que no tengan garantía se bloquearan en el sistema nacional de garantías, esto será también informado en las observaciones del vehículo.

J) ENTREGA DE VEHÍCULOS

El comprador declara y acepta mediante la firma del contrato que conoce el estado del vehículo, con los elementos propios que constan en la factura y en el acta de entrega, de igual forma declara que conoce y acepta el estado técnico mecánico en que se encuentra el vehículo usado previamente identificado y con las condiciones de uso que han sido aceptadas previas a la oferta y/o asignación de vehículo.

El lugar de entrega será las instalaciones de GM Colmotores y las revisiones por garantía de servicio a que tiene derecho se realizarán en el concesionario autorizado dependiendo si aún se encuentra dentro de la garantía.

Cualquier evento que ocurra después de la entrega del vehículo es responsabilidad del comprador.

Para garantizar la entrega a conformidad del vehículo se entregará carta con registro de accesorios (llave) manifiesto y factura.

K) SEGUROS

Es de conocimiento del comprador el cual lo acepta y ratifica por la firma del contrato, que el vehículo adquirido por el vendedor no cuenta con seguro alguno distinto al obligatorio. En virtud de lo anterior, no será responsabilidad del vendedor ningún hecho o situación en la que se vea relacionado el vehículo, con posterioridad a la firma del presente y el recibo a satisfacción por parte del comprador, en donde es obligación del comprador el asegurar el respectivo vehículo para la salvaguarda de la integridad del mismo o el patrimonio que este representa.